



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

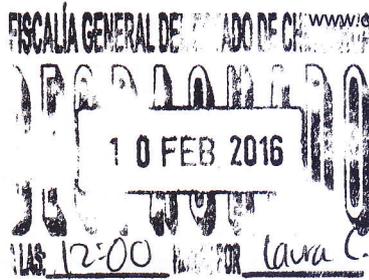
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx



EXPEDIENTE No. YA 016/2016

OFICIO No. _____

Chihuahua, Chih., febrero 8 de 2016

**LIC. FAUSTO JAVIER TAGLE LACHICA
FISCAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN
A VÍCTIMAS Y AFECTADOS DEL DELITO
P R E S E N T E.-**

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha radicado queja de la (_____), bajo el número de expediente YA 016/2015 en el cual expone hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos imputados a personal de la Policía Ministerial.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 33, 36, 53, 55, 56 y demás relativos de la LEY DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS vigente en el Estado, solicito que dentro de los **quince días** naturales a partir de la recepción del presente oficio se informe al respecto, para estar en aptitud de emitir la resolución correspondiente, debiendo hacer constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados, si efectivamente éstos existieron, debiéndonos remitir además la documentación relativa a la queja de referencia.

De igual manera, le solicito que en el informe que tenga a bien rendir a este Organismo, de manera específica se señale además de la información que se estime pertinente, lo siguiente:

- 1.- Las causas específicas de la detención de los _____ y _____.
- 2.- Si existe integrada una carpeta de investigación instaurada en contra de los hoy detenidos, informar el número y el estado que guarda.
- 3.- Si al momento del ingreso a los separos se les practicó el examen médico correspondiente a los _____ y _____.

Entre las atribuciones conferidas a esta Comisión se encuentra el procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables,